



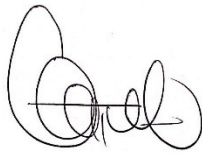
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por IDEN DE JESÚS VALENCIA VANEGAS contra SOLUCIONES MULTIPLANOX S.A.S. advierte el despacho que a través de comunicado emitido por la EPS Sura el día 24 de enero de 2022, informa números telefónicos de contacto del señor Juan Carlos Montealegre Muñoz (3577792 y 3233255043), sin embargo al realizar las validaciones pertinentes se verifica por parte del despacho que en los mismos no existe respuesta a pesar de los insistidos esfuerzos, de la misma forma fue remitida notificación a la dirección física informada por la EPS que corresponde a Carrea 83 #32-81, sin embargo la empresa de mensajería realiza la devolución del envío reportando como novedad "dirección errada"; finalmente debe indicarse frente al mensaje enviado al correo electrónico sigloxxv.avante@hotmail.com que según certificación electrónica emitida por la empresa de mensajería Servientrega, el mismo figura como recibido pero no como leído, a lo cual se le suma que no existe certeza alguna que el mismo corresponda al correo personal del señor Juan Carlos Montealegre Muñoz o tenga en efecto alguna relación con el vinculado.

En consecuencia, en aras de ahondar en garantías sustanciales y procesales del señor Montealegre Muñoz, el despacho considera pertinente dejar incólume la decisión proferida mediante auto del día 4 de noviembre de 2021 a través del cual se ordenó la representación de este último por medio de Curador Ad Litem, en consecuencia, continúese con el trámite con las partes ya integradas.

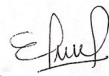
NOTIFÍQUESE



MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 072, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 29 de ABRIL de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef8c8a3bb0770951486170bcd33f3b9688b59ba9f53a69925a5f0553c57239d0**

Documento generado en 28/04/2022 01:54:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>